

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio del Interior

I
 SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.345 | Sábado 10 de Enero de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2748672

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE CUOTA GLOBAL DE CAPTURA PESQUERÍA DE JUREL, AÑO 2026

(Extracto)

Por decreto exento N° 202500274, de este Ministerio, fíjase para el año 2026, una cuota global de captura ascendente a 1.178.348 toneladas de Jurel, distribuidas de la siguiente manera:

CUOTA JUREL AÑO 2026	1.178.348
Fauna acompañante Fuera del Área de Pesquería (Regiones Aysén y Mag.)	20
Cuota en las Áreas de Pesquería entre A y P - Lagos	1.178.328

La cuota global de captura autorizada para ser extraída en las áreas marítimas comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama, de Coquimbo, de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, ascendente a 1.178.328 toneladas de Jurel, será fraccionada de la siguiente manera:

JUREL NACIONAL Áreas AyP - Lagos, año 2026	Toneladas
CUOTA GLOBAL DE CAPTURA	1.178.328
Cuota de investigación	150
Cuota de imprevistos	5.891
Cuota de consumo humano	11.783
Cuota artesanal de línea de mano	471
Cuota a fraccionar	1.160.033
FRACCIÓN ARTESANAL	304.541
FRACCIÓN INDUSTRIAL*	855.492

FRACCIÓN INDUSTRIAL*	Toneladas
Cuota objetivo Unidad de Pesquería Industrial AyP - TPCA - ANTOF	147.904
Enero-Septiembre	133.114
Octubre-Diciembre	14.790
Cuota objetivo Unidad de Pesquería Industrial ATCMA-COQ	27.133
Enero-Septiembre	24.419
Octubre-Diciembre	2.714
Cuota objetivo Unidad de Pesquería Industrial VALPO-ARAUC	582.035
Enero-Septiembre	523.832
Octubre-Diciembre	58.203
Cuota objetivo Unidad de Pesquería Industrial RÍOS-LAGOS	98.420
Enero-Septiembre	88.578
Octubre-Diciembre	9.842

*De conformidad con el artículo tercero de las disposiciones transitorias de la ley N° 21.752.

CVE 2748672

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 202500274, de 2025.- Establece cuota global de captura pesquería de Jurel, año 2026

Pág. : 9
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.345

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 10 de Enero de 2026

Página 2 de 2

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 23 de diciembre de 2025.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



CVE 2748672

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl